



**COLEGIO PROFESIONAL DE PROTÉSICOS
DENTALES DE ANDALUCÍA**

S A L I D A	COLEGIO PROFESIONAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE ANDALUCÍA
	Fecha 29 de abril de 2021
	Registro General 33.764

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONALES SANITARIOS (REPS)

Estimados compañeros,

Dada las abundantes cuestiones que os están surgiendo respecto al nuevo Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (en adelante REPS) creado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a continuación, os respondemos a las preguntas más frecuentes, teniendo en cuenta que en la actualidad dicho Ministerio está en periodo de recopilación de datos y el REPS entrará en funcionamiento en breve, os recomendamos que iniciéis los trámites pertinentes para su incorporación al mismo. En cualquier caso, si necesitáis ampliar información podéis visitar [la página web del REPS](#).

1. ¿Qué es y por qué se crea?

El REPS es una plataforma web que “*incorpora datos de todos los profesionales sanitarios autorizados para trabajar en España y dispone de una serie de datos públicos que permiten garantizar a los ciudadanos que los profesionales sanitarios que les atienden tienen la titulación adecuada y pueden ejercer su profesión*”.

(Fuente: Página web del REPS).

2. ¿Tengo que solicitar mi incorporación al REPS?

Si eres trabajador por cuenta ajena en un laboratorio dental. ¿Debo registrarme? ¡No! La obligación de informar sobre tu relación laboral con la empresa es del empleador, seas trabajador por cuenta propia (autónomo) o por cuenta ajena.

Los profesionales con ejercicio autónomo y titulares de un centro sanitario con código REGCESS (Laboratorio Dental) se consideran como entidades, por lo que deberán remitir directamente sus datos al REPS (Portal web específico ubicado en la [web](#) del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social). Para ampliar información de cómo registrarse, pueden consultar el siguiente enlace: <https://bit.ly/2Kj4VwS>.

Domicilio Social

C/Aragón, 23 – local (41006 Sevilla)

Teléfono: 954 641 546 - Contabilidad: 954 631 613 – Fax: 954 641 916

Mail secretaría: administracion@cppeda.es / Mail Dpto. Contabilidad: contabilidad@cppeda.es

Web: <http://www.cppeda.es>

3. Soy autónomo/a y/o titular de un centro con profesionales sanitarios. ¿Qué tengo que hacer?

El Colegio únicamente remitirá al Consejo General los datos de los colegiados de forma individual. Será el titular de cada centro quien deba comunicar directamente al REPS la relación de profesionales sanitarios que estén ejerciendo labores sanitarias en su centro. El Registro considera a los autónomos también como centros, luego cada colegiado autónomo también deberá enviar por su cuenta los datos al REPS

4. ¿Qué plazo tengo?

Como hemos ido notificando, en la actualidad el Ministerio está en periodo de recopilación de datos y el REPS entrará en funcionamiento en breve, os recomendamos que iniciéis los trámites pertinentes para su incorporación al mismo, así como, regularizar la situación de todos los trabajadores en nuestros laboratorios que se encuentren sin colegiar, así como la licencia y vigencia de la misma, por lo que rogamos para evitar posibles sanciones que regularicen cualquiera de estas situaciones.

5. ¿Puede el Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía registrar mi laboratorio?

No, tanto el colegio como los responsables de los laboratorios, tienen unos datos que presentar cada uno, y en el caso de los laboratorios, esto debe hacerse con certificado digital, que no se encuentra en poder del colegio.

6. Datos obligatorios que deben comunicarse al reps por los colegios/consejos generales

- Nombre y apellidos del profesional
- DNI/NIE
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Sexo
- Colegio provincial o autonómico
- N.º de colegiado
- Fecha de colegiación
- Fecha de baja (en su caso)
- Resoluciones sancionadoras que suspendan o inhabiliten para el ejercicio profesional impuestas por la Organización Colegial

Domicilio Social

C/Aragón, 23 – local (41006 Sevilla)

Teléfono: 954 641 546 - Contabilidad: 954 631 613 – Fax: 954 641 916

Mail secretaría: administracion@cppda.es / Mail Dpto. Contabilidad: contabilidad@cppda.es

Web: <http://www.cppda.es>

7. Datos obligatorios que deben comunicarse al reps por los centros sanitarios privados

- Nombre y apellidos del profesional
- DNI/NIE
- Fecha de Nacimiento
- Sexo
- Nacionalidad
- Correo electrónico del profesional
- Situación profesional: tipo de contrato y actividad que desarrolla el profesional
- Ejercicio profesional: tipo de vinculación laboral con la entidad
- Lugar de ejercicio
- Función
- Cobertura de responsabilidad civil (datos solo para colegiados en <https://bit.ly/2Kj4VwS>)

8. No tengo certificado electrónico. ¿Cómo se obtiene?

En el siguiente vídeo tutorial puedes consultar cómo solicitar tu certificado electrónico de persona física.

<https://www.youtube.com/watch?v=p19J0TOpIks>

En Sevilla, a 29 de abril de 2021.



Fdo. Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía.

Domicilio Social

C/Aragón, 23 – local (41006 Sevilla)

Teléfono: 954 641 546 - Contabilidad: 954 631 613 – Fax: 954 641 916

Mail secretaría: administracion@cppda.es / Mail Dpto. Contabilidad: contabilidad@cppda.es

Web: <http://www.cppda.es>